



ORD. N° 783
1 de abril de 2025

ANT. ORD. (D.J.L) N°820 de fecha 10 de junio del 2024 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

RESOLUCIÓN N°1096 de fecha 30 de mayo del 2024 de la H. Cámara de Diputados.

MAT. Responde a presentación de Honorable Cámara de Diputados, en la cual se solicita dar prioridad para el 2024 a la construcción de la doble vía de Chacao en la Región de Los Lagos.

INCL. ORD. N°324 de fecha 18 de marzo del 2025 del Director General de Concesiones de Obras Públicas.

A : PROSECRETARIO H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al OFICIO del antecedente requerido por la Honorable Cámara de Diputados, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N°324 de fecha 18 de marzo del 2025 de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted,


JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
01/04/2025

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

NRI/PRO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. ofiscalizacion@congreso.cl
- Director General de Concesiones de Obras Públicas.
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SOP

N° de Proceso: 18973151

AR-P 0009494





ORD.: N° 324
18 de marzo de 2025

SIAC-GAB: AR-P 0009494, de fecha 10 de junio de 2024.

ANT.: Ord. N° 820, de fecha 10 de junio de 2024.

Resolución N° 1096 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2024.

MAT.: Respuesta a la Honorable Cámara de Diputados.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES SOP

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a Ordinario del antecedente, donde conforme a la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha requerido oficiar a la Señora Ministra de Obras Públicas, a petición de la H. Cámara de Diputados.

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa a usted lo siguiente:

Durante el año 2023, la Dirección General de Concesiones (DGC) actualizó el proyecto “Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi”, principalmente en cuanto a sus obras y condiciones económicas. En dicho contexto, desde la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, se solicitó una reevaluación en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).

Dicha reevaluación ha concluido satisfactoriamente, lo cual queda establecido en el nuevo informe de evaluación social remitido por el MDSF a la DIPRES mediante Oficio Ordinario SES N° 925/2024, de fecha 13 de mayo de 2024. En dicho informe, el MDSF concluye que desde ese ministerio no consideran impedimento para continuar con el proceso licitatorio en curso, ajustado a las nuevas condiciones del proyecto.



Dado que el nuevo informe del MDSF indica que no ve impedimento para continuar con el proceso licitatorio en curso, la prioridad presidencial no es necesaria, dado que el proyecto cuenta con informe favorable por parte del MDSF.

El Ministerio de Hacienda, a través del Oficio Ordinario N° 771 del 24 de mayo de 2024, aprobó la Circular Aclaratoria N° 8 (Res. DGC N°49, de la misma fecha) de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal “Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi”, ejecutada bajo el Sistema de Concesiones. Esta circular establece ajustes en las obras, modificaciones en las condiciones económicas del proyecto y otros aspectos relevantes.

Por último, es importante señalar que esta DGC ha considerado en la Res. DGC N° 120, de fecha 7 de noviembre de 2024, las siguientes nuevas fechas: el acto de recepción de ofertas y apertura de ofertas técnicas quedó fijado para el día 30 de abril de 2025 y el acto de apertura de ofertas económicas quedó fijado para el día 28 de mayo de 2025.

Quedando atento a cualquier duda o complemento que requiera, le saluda atentamente a Ud.



DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División Jurídica DGC.
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos DGC.
- SIAC – DGC.
- Oficina de Partes – DGC.

Responde a Proceso N° 18147953

PROCESO N° 18923882

